**Programa Social**

**Evaluación al Programa Delegacional 2017**

**EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL: “Poder Cruzar Seguro”**

**I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Aspecto del Programa Social | 2015 | 2016 | 2017 | Justificación en caso de cambios |
| Nombre del Programa Social | Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa | Poder Cruzar Seguro | Poder Cruzar Seguro | Debido al cambio de administración |
| Problema central atendido por el Programa Social | La situación de alta vulnerabilidad que padecen las personas Adultas Mayores de 60 años | La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los adultos mayores y la gran cantidad de accidentes vehiculares dentro de la Delegación Iztapalapa. | La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los adultos mayores y la gran cantidad de accidentes vehiculares dentro de la Delegación Iztapalapa. |  Debido al cambio de administración |
| Objetivo General  | Mejorar las condiciones de vida de hasta diecinueve mil Adultos Mayores de 62 a 64 años de edad, durante el ejercicio fiscal 2015, mediante la entrega de una ayuda económica, orientada a elevar la calidad de vida y el bienestar de éstos. | Favorecer la inclusión de 1,250 personas de 60 y 61 años de edad, que habiten en la Delegación Iztapalapa, mediante el otorgamiento de un apoyo económico y coadyuven en la generación de una cultura cívica de seguridad en la movilidad en su comunidad. | Favorecer la inclusión de hasta 1,250 personas de 60 y 61 años de edad, que habiten en la Delegación Iztapalapa, mediante el otorgamiento de un apoyo económico y coadyuven en la generación de una cultura cívica de seguridad en la movilidad en su comunidad. |  Debido al cambio de administración |
| Objetivos Específicos  | Los alcances están determinados con base en la suficiencia presupuestal disponible del Programa, así como a los costos y la inflación que se presente durante el año 2015, mismos que se distribuyen de forma equitativa, atendiendo a los criterios de marginalidad y pobreza en la Delegación Iztapalapa. | 1. Promover una cultura cívica, de seguridad y prevención de accidentes en las calles de la Delegación. 2. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores a través de proporcionarles capacitación sobre cultura vial y un apoyo económico. 3. Favorecer la integración de las personas adultas mayores en la sociedad, como personas incluyentes, productivas y participativas actuando como promotores y promotoras de cultura vial. | 1. Promover una cultura cívica, de seguridad y prevención de accidentes en las calles de la Delegación. 2. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores a través de proporcionarles capacitación sobre cultura vial y un apoyo económico. 3. Favorecer la integración de las personas adultas mayores en la sociedad, como personas incluyentes, productivas y participativas actuando como promotores y promotoras de cultura vial. |  Debido al cambio de administración |
| Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación) | Personas adultas mayores de 60 y 61 años, que residan en la Delegación Iztapalapa. | La población objetiva son 56,966 personas de 60 a 64 años de edad que habitan en la delegación Iztapalapa. | La población objetiva son 56,966 personas de 60 a 64 años de edad que habitan en la delegación Iztapalapa. |  Debido al cambio de administración |
| Área encargada de la operación del Programa Social  | 1.1. Unidad Administrativa: Delegación Iztapalapa.Área Administrativa: Dirección General de Desarrollo Social,Dirección de Atención al Rezago Social1.2.- A través de la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza y elLíder Coordinador de Proyectos “C” de Adultos Mayores. | I.1. Delegación: IztapalapaI.2. Unidad Administrativa: Dirección General de Desarrollo SocialI.3. Unidad Operativa: Dirección de Equidad e Inclusión Social I.4. Área Operativa: Coordinación de Participación e Integración Social I.5. Unidad Técnico-Operativa: Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios e Inclusión Social | I.1. Delegación: Iztapalapa I.2. Unidad Administrativa: Dirección General de Desarrollo SocialI.3. Unidad Operativa: Dirección de Equidad e Inclusión Social I.4. Área Operativa: Coordinación de Participación e Integración Social I.5. Unidad Técnico-Operativa: Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios e Inclusión Social |  Debido al cambio de administración y reestructuración orgánica. |
| Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad  | El apoyo económico beneficiará hasta diecinueve mil adultos y adultas mayores durante el ejercicio fiscal 2015, residentes en la Delegación Iztapalapa, que tengan de 62 a 64 años de edad; a través de la entrega de una ayuda económica. | Para el presente ejercicio se otorgarán hasta 12,500 apoyos al año, de $400.00 mensuales a 1, 250 personas adultas mayores de entre 60 y 61 años de edad que habiten en la Delegación Iztapalapa. | Para el presente ejercicio se otorgarán hasta 12,500 apoyos al año, de $400.00 mensuales a hasta 1, 250 personas adultas mayores de entre 60 y 61 años de edad que habiten en la Delegación Iztapalapa. |  Debido al cambio de administración |
| Presupuesto del Programa Social  | $30, 912,000.00 | $5´000,000.00 | $5´000,000.00 |  Debido al cambio de administración |
| Cobertura Geográfica del Programa Social  |  Delegación Iztapalapa | Delegación Iztapalapa |  Delegación Iztapalapa |   |

- Describir los aspectos contenidos en el siguiente cuadro:

|  |  |
| --- | --- |
| Aspecto del Programa Social  | Descripción |
| Año de Creación  |  2016 |
| Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018  | El Programa “Poder Cruzar Seguro”, dio inicio durante el año 2016, con la finalidad de coadyuvar en los Ejes Programáticos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, con especial énfasis en el Eje Programático 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, Área de Oportunidad 4 Transporte Automotor, Objetivo 2 Mejorar y ampliar las alternativas de movilidad eficiente, con la finalidad de incrementar el orden y la seguridad vial, Meta 3 Incrementar la cultura vial y la movilidad eficiente con la finalidad de fomentar la legalidad, el orden público y los hábitos de movilidad más sanos, sustentables y seguros, Línea de Acción 1 Desarrollar campañas de concientización, con la participación de OSC, sobre la jerarquía de las y los usuarios de la vía pública, en las que se resalte la prioridad de tránsito de peatones y ciclistas; a la vez que se sensibilice sobre el uso adecuado de los vehículos no motorizados y el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Tránsito.  El Programa contribuye al Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018, Área de Oportunidad “Alimentación”; Objetivo : Contribuir a la consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición de las y los habitantes de la entidad, en particular en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y/o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras; Meta 1. Incrementar el acceso a alimentos nutritivos, balanceados y de buena calidad por parte de la población del Distrito Federal; Meta Cuantificada: Avanzar en la atención al 100% de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema y sufre de carencia alimentaria, a través del Sistema de Protección Alimentaria de la Ciudad de México en los próximos 4 años; Línea de Acción: Garantizar que las personas mayores de 68 años o más cuenten con una seguridad económica básica que les permita la adquisición de los alimentos que requieren. |
| Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)  | El presente programa se alinea con el Programa de Desarrollo Delegacional Iztapalapa 2015-2018 mediante el Eje III.- Gobierno democrático y participativo, protección ciudadana; Área de pertinencia 2: Seguridad para todos; Objetivo general Colaborar en la reducción de la incidencia delictiva en los delitos de mayor impacto en la demarcación, entendiendo que la seguridad es un derecho de población y una actividad que requiere de corresponsabilidad ciudadana, para lograr resultados sustanciosos en materia de seguridad; Objetivo específico1Integrar un sistema de participación ciudadana corresponsable en la mejora de las condiciones que favorezcan la convivencia pacífica; Meta: Estructurar mecanismos de participación y dinámicas de convivencia que involucren a toda la población, donde se incluya información y orientación en pro de la prevención del delito y el fomento a la cultura de la denuncia.  A la par, es indispensable fortalecer y agilizar las respuestas de vigilancia y reacción oportuna, agilizar la comunicación con las áreas a cargo de la seguridad pública y la corresponsabilidad de las organizaciones sociales y la iniciativa privada. Línea de acción 3 Colaborar en la mejora de los procesos de prestación de servicios que contribuyen a mejorar la movilidad segura de los ciudadanos, mediante esquemas de corresponsabilidad. |
| Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018  | No hubo modificaciones del 2016 a 2017 |

**II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017**

**II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna**

El área encargada de generar la evaluación interna del programa es la Coordinación de Participación e Integración Social, adscrita a la Dirección de Equidad e Inclusión Social de la Dirección General de Desarrollo Social.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación Interna** | **Puesto** | **Sexo** | **Edad** | **Formación Profesional** | **Funciones** | **Experiencia M&E** | **Exclusivo** |
| 2016 | Administrativo | Hombre  | 43 años | Licenciatura en psicología | Administrativas  | 1 años | Se realizan actividades operativas del programa y la evaluación. |
| 2017 | Administrativo | Hombre | 44 años | Licenciatura en psicología | Administrativas | 2 años | Se realizan actividades operativas del programa y la evaluación. |
| 2018 | Administrativo | Hombre | 45 años | Licenciatura en psicología | Administrativas | 3 años | Se realizan actividades operativas del programa y la evaluación. |

**II.2. Metodología de la Evaluación**

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México, como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

De esta forma, en 2016 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en:

[www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/delegacion/programas/pdf/eva\_in\_ps\_2015/2015\_eva\_in\_pdf](http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/delegacion/programas/pdf/eva_in_ps_2015/2015_eva_in_pdf)

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: [www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/delegacion/programas/pdf/eva\_in\_ps\_2016/GACETA20170630.pdf](http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/delegacion/programas/pdf/eva_in_ps_2016/GACETA20170630.pdf) No. 101, 30 de junio del 2017.

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

- Señalar que:

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

- Indicar la ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del programa social (indicar el tiempo empleado para realizar la evaluación interna en sus diferentes etapas).

|  |  |
| --- | --- |
| **Apartado de la evaluación** | **Periodo de análisis** |
| 1.- Construcción del cuestionario de línea base | 2 días |
| 2.- Selección de la muestra de línea base | 5 días |
| 3.- Aplicación del cuestionario de línea base | 20 días |
| 4.- Captura de resultados de línea base | 5 días |
| 5.- Análisis de resultados de línea base | 4 días |
| 6.- Integración de la evaluación  | 30 días |
| 7.- Revisión de los lineamientos de evaluación 2018 | 5 días |
| 8.- Elaboración del panel de control | 4 días |
| 9.- Aplicación del panel de control | 30 días |
| 10.- Localización de la muestra de línea base  | 5 días |
| 11.- Aplicación del cuestionario de la línea base | 20 días |
| 12.- Análisis de los datos del panel de control | 2 días |
| 13.- Integración de los datos contrastados con la línea base | 3 días |
| 14.- Integración de la evaluación. | 10 días |

**II.3. Fuentes de Información de la Evaluación**

•Reglas de Operación del programa publicadas el 24 de marzo del 2015

•Reglas de Operación del programa publicadas el 29 de enero del 2016

•Nota aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa “Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa”, 30 de diciembre del 2015

•Modificaciones a las Reglas de operación de los programas sociales publicadas el 30 de marzo del 2016

•Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación publicadas el 31 de agosto del 2016

•Reglas de Operación del programa publicadas el 31 de enero del 2017

•Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

•Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018

•Evaluación Interna del programa Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa 2015

•Evaluación Interna del programa Poder Cruzar Seguro 2016

•Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa 2017

•Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

•Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal

•Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

•Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal

•Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

•Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

•Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal

•Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

•Muestreo probabilístico: muestreo aleatorio simple, Netquest, <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-probabilistico-muestreo-aleatorio-simple>, recuperado el 4 de junio del 2017

•Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

•Coneval informe de la evolución de la pobreza 2010-2016, comunicado de prensa no. 09, Ciudad de México 30 de agosto de 2017, <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Comunicado-09-Medicion-pobreza-2016.pdf> , recuperado el 16 de mayo del 2018.

**II.3.2. Información de Campo**

Para desarrollar este apartado es importante retomar la Evaluación Interna 2017 del Programa Social (en el caso de programas sociales creados en 2017, el presente apartado solo debe incluirse si se realizó algún levantamiento de información, en cuyo caso deberá adecuarse a la información disponible), y con base en ello:

- Indicar la técnica que se eligió para el levantamiento de información para la construcción de la línea base del Programa Social (encuesta, entrevista, grupo focal, estudio de caso) y la justificación de la elección (valorar entre otros aspectos los siguientes: la aplicabilidad del instrumento a las características del Programa Social, la capacidad que se tenía para llevar a cabo las técnicas seleccionadas, la calidad intrínseca, la relevancia, la fiabilidad, la validez, la disponibilidad de tiempo y los costos).

La técnica elegida para la evaluación interna fue un Cuestionario.

Se decidió utilizar el Cuestionario ya que brinda una medida objetiva de los servicios además, permite asociar causas con efectos. También permite medir los cambios, si los hubiera, se puede observar los cambios en la satisfacción de las personas. Entonces se puede concluir si los cambios o si el programa funciona.

El cuestionario tiene la ventaja de que puede aplicarse con relativa sencillez, el costo es muy bajo y arroja datos confiables.

- Mencionar las categorías de análisis que se eligieron y justificar con base en la problemática atendida, los objetivos del programa y los efectos de corto, mediano y largo plazo esperados.

Los efectos esperados a corto plazo es que las personas beneficiadas cuenten con mayor poder adquisitivo, a mediano plazo se tiene como objetivo contribuir a mejorar su economía mediante las entregas siguientes del apoyo.

- Con base en cada categoría de análisis, mediante un Cuadro, indicar los reactivos de los instrumentos diseñados para la línea base y para el panel. En caso de que haya identificado la necesidad de modificar el instrumento diseñado originalmente se debieron incluir las mismas preguntas realizadas en el levantamiento inicial, sumando las preguntas adicionales que se incorporaron, en cuyo caso se deberá incluir en el cuadro la justificación de su inclusión.

- Con base en cada categoría de análisis, indicar los reactivos del instrumento diseñado, mediante un Cuadro

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categoría de Análisis**  | **Justificación** | **Reactivos de Instrumento línea base** | **Reactivos de Instrumento Panel** | **Justificación de su inclusión en Panel** |
| Conocimiento del programa | Nos permite conocer acerca de la difusión del programa | 1.- ¿Ha participado en algún programa social, delegacional o del Gobierno de la CDMX? | 1.- ¿Ha participado en algún programa social, delegacional o del Gobierno de la CDMX? |  |
| Beneficios recibidos  | Permite identificar si el programa impacta en su alimentación de manera directa | 2.- Si su respuesta anterior fue SI, ¿el beneficio otorgado fue en especie o monetario? | 2.- Si su respuesta anterior fue SI, ¿el beneficio otorgado fue en especie o monetario? |  |
| Percepción de su economía | Conocer la percepción de la persona sobre su alimentación. | 4.- Actualmente, su economía la considera: | 4.- Actualmente, su economía la considera: |  |

**Programa Social “Poder Cruzar Seguro”**

**Encuesta línea base**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre:  |  | Colonia: |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Sexo: |  | Teléfono: |  |
|  |  | Edad: |  |

1.- ¿Ha participado en algún programa social, delegacional o del Gobierno de la CDMX?

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Si  | No | Delegacional | CDMX |

2.- Si su respuesta anterior fue SI, ¿el beneficio otorgado fue en especie o monetario?

Especie Monetario

3.- Si se implementara un programa que favorezca su economía e inclusión social, ¿le gustaría participar?

Si No

4.- Actualmente, su economía la considera:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Mala  | Regular  | Buena  | Excelente  |

5.- Con base a su respuesta anterior, la situación se debe principalmente a:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Desempleo  | Ingresos bajos | Situación física y/o mental | Otra  |

**Programa Social “Poder Cruzar Seguro”**

**Encuesta Panel de Control**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre:  |  | Colonia: |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Sexo: |  | Teléfono: |  |
|  |  | Edad: |  |

1.- ¿Ha participado en algún programa social, delegacional o del Gobierno de la CDMX?

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Si  | No | Delegacional | CDMX |

2.- Si su respuesta anterior fue SI, ¿el beneficio otorgado fue en especie o monetario?

Especie Monetario

3.- Si se implementara un programa que favorezca su economía e inclusión social, ¿le gustaría participar?

Si No

4.- Actualmente, su economía la considera:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Mala  | Regular  | Buena  | Excelente  |

5.- Con base a su respuesta anterior, la situación se debe principalmente a:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Desempleo  | Ingresos bajos | Estado de salud | Otra  |

6.-Señale con una “x”; principalmente ¿en qué invierte el apoyo que recibe por parte del programa social?

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Alimentos  | Medicamentos  | Vestido  | Otro  |

- Puntualizar el método elegido para la selección de la muestra de personas beneficiarias o derechohabientes a las que se aplicaría el instrumento (censo, muestreo aleatorio, estratificado, etc.), incluyendo la descripción de la población de referencia, la fórmula de cálculo y la desagregación o estratificación, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el programa o los grupos de población atendida.

El método elegido para obtener la muestra fue el **muestreo aleatorio simple (M.A.S.)** ya que, es la técnica de muestreo en la que todos los elementos que forman el universo y que, por lo tanto, están descritos  en el marco muestral, tienen idéntica probabilidad de ser seleccionados para la muestra.

- Indicar mediante un Cuadro, la desagregación o estratificación de la muestra de la línea base, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el programa o los grupos de población atendida; además de indicar a cuántas personas efectivamente se aplicó el instrumento.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Desagregación o Estratificación  | Número de personas de la muestra  | Número de personas efectivas  |
|  Muestreo simple. | 350 | 338 |

Indicar, mediante el siguiente Cuadro, la población que fue objeto del levantamiento de panel:

|  |  |
| --- | --- |
| Poblaciones | Número de personas |
| Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base  | 270 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)  | 258 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)  | 1 |
| Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B) | 259 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a) | 246 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b) | 0 |
| Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b) | 246 |

- Describir mediante tabulados las principales características de la población que participó en el levantamiento de panel, desagregando por población activa y no activa en el programa social en 2017 (sexo, edad, ubicación geográfica, tipo de apoyo, entre otras, dependiendo de las características del programa social); con la finalidad de verificar la representatividad de la población beneficiaria del programa social.

- Describir mediante tabulados las principales características de la población que participó en el levantamiento de panel, desagregando por población activa y no activa en el programa social en 2017 (sexo, edad, ubicación geográfica, tipo de apoyo, entre otras, dependiendo de las características del programa social); con la finalidad de verificar la representatividad de la población beneficiaria del programa social.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Población  | Sexo | Edad  |
| 270 | Mujeres 156 | 60 años 57 |
|  | Hombres 114 | 61 años 213 |

- Presentar el cronograma de aplicación del instrumento y del procesamiento de la información; indicando las fechas o los periodos, los lugares de aplicación, el personal utilizado, los tiempos empleados.

|  |  |
| --- | --- |
| **Apartado de la evaluación** | **Periodo de análisis** |
| 1.- Revisión de los lineamientos de evaluación 2018 | 5 días |
| 2.- Elaboración del panel de control | 4 días |
| 3.- Aplicación del panel de control | 25 días |
| 4.- Localización de la muestra de línea base  | 15 días |
| 5.- Aplicación del cuestionario de la línea base | 30 días |
| 6.- Análisis de los datos del panel de control | 3 días |
| 7.- Integración de los datos contrastados con la línea base | 6 días |
| 8.- Integración de la evaluación. | 10 días |

Los cuestionarios se aplicaron en vía pública, edificios públicos en diferentes puntos de la Delegación, se contó con la participación de 40 personas para realizar esta tarea.

- Indicar los retos y obstáculos enfrentados en el levantamiento de la información de campo para la construcción de la Línea base del Programa Social planteada en la Evaluación Interna 2016 y, en su caso, si hubo modificaciones a la propuesta original de diseño muestral y de la estrategia de trabajo de campo, señalando de manera puntual los cambios que se realizaron y los motivos.

Las situaciones que se presentaron en la elaboración de la línea base fue el rango de edad, la aplicación realmente fue rápida y los participantes se mostraron muy cooperadores.

**III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL**

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  **Ley o Reglamento** | **Artículo** | **Apego del diseño del Programa** |
| (escribir la forma en que el programa social se apega a la ley o reglamento) |
| Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal | 37, 38 primer párrafo y 39 |  A través de la ejecución del presente programa social. |
| Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal | 1, 3, fracción III, 25 fracción I, 120, 121, 122, 122 bis fracción I inciso A y 123, fracciones IV y XI | Dado que es el área facultada para diseñar y operar los programas sociales. |
| Estatuto de Gobierno del Distrito Federal | 112 párrafo segundo y 117 | Se apega en tanto se ejecuta el programa social y se rinde los informes necesarios y contemplados en las leyes aplicables. |
| Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal | 128 fracciones IV y VIII | El programa social es ejecutado en la demarcación que comprende Iztapalapa y pueden participar todas las personas para quienes está dirigido. |
| Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal | 32, 33, 34 y 35  |  En apego a los artículos citados ya que es un programa público, con lineamientos específicos en el diseño, operación, control y publicación de padrones |
| Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal | 50 ,51 y 52 | El programa se apega a lo establecido en esta ley ya que se diseña tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la misma; de igual forma se publica en tiempo y forma el padrón de beneficiarios. |
| Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal | 97, 101, 102, párrafo quinto |  Los apoyos otorgados no se duplican con otros programas sociales, básicamente por el apoyo que se otorgó.  |
| Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal | 12, 13 y 14, fracciones XX y XXI, 18 fracción | En tanto que se apega a los lineamientos de la guarda de los datos personales. |

De acuerdo a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y a los doce principios de la Política de Desarrollo, el programa contribuye de la siguiente forma:

|  |  |
| --- | --- |
| **Principio de la LDS** | **Apego del diseño del programa social** |
| (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio) |
| Universalidad  | Se cumplen los doce principios, toda vez que las personas que reúnen los requisitos establecidos en las reglas de operación, pueden ser beneficiarias.Asimismo, los ciudadanos pueden participar en los procesos de evaluación así como solicitar información acerca del programa. |
| Igualdad  |
| Equidad de género  |
| Equidad social |
| Justicia distributiva  |
| Diversidad  |
| Integralidad  |
| Territorialidad  |
| Exigibilidad  |
| Participación  |
| Transparencia  |
| Efectividad  |

**III.1.2 Análisis del apego de las reglas de operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Apartado | Nivel de cumplimiento | Justificación |
| Introducción | Satisfactorio | Aparece conforme lo establecido. |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | Satisfactorio  |  Se encuentra bien definido. |
| II. Objetivos y Alcances | Satisfactorio  | Se encuentra definido |
| III. Metas Físicas | Satisfactorio  |  Se encuentra bien establecida |
| IV. Programación Presupuestal | Satisfactorio  |  Es específica bien la distribución del presupuesto. |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso | Satisfactorio  |  Son claros y precisos  |
| VI. Procedimientos de Instrumentación | Satisfactorio  |  El procedimiento es claro. |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana | Satisfactorio  |  El procedimiento se encuentra claro. |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | Satisfactorio  | Este punto se encuentra incluido.   |
| IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores | Satisfactorio  | Miden los diferentes momentos de la ejecución del programa. |
| X. Formas de Participación Social | Satisfactorio | Se especifica en qué consiste la participación social y cómo se puede ejercer ese derecho. |
| XI. Articulación con Otros Programas Sociales | Satisfactorio  | Se menciona los programas que se encuentran dirigidos a este sector, ya sea locales o federales y en qué consisten. |

**III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Diseño Social (incluyendo referente normativo) | Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social | Especificar si fue incorporado en las ROP 2015 |
| El derecho a la seguridad social y a la protección social, (Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (Folleto informativo No. 33, Printed at United Nations, Geneva GE.08-44594–March 2009–3,475) | El programa contribuye a este Derecho a través de la entrega del apoyo. | Se encuentra en el diagnóstico como un derecho a ejercer. |
| El derecho a un nivel de vida adecuado, (Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (Folleto informativo No. 33, Printed at United Nations, Geneva GE.08-44594–March 2009–3,475) | El programa contribuye ya que todas las personas que cumplen los requisitos tienen la misma oportunidad de ser parte de los beneficiarios. | Se encuentra en el diagnóstico como un derecho a ejercer. |

Contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional) | Alineación (Eje, Área de Oportunidad Objetivo, Meta y/o Línea de Acción) | Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación) | Especificar si fue incorporado en las ROP 2017 |
| Eje I.- Equidad y sociedad de derechos. Un Gobierno que trabaja y fomenta los Derechos. | Área de Oportunidad número 1, que versa sobre la Discriminación y Derechos Humanos de los grupos vulnerables, incluidas las personas adultas mayores y en apego al Objetivo número 4, el cual habla sobre el goce y disfrute de los programas sociales. | El programa es equitativo e incluyente ya que todas las personas que reúnan los criterios de acceso pueden participar del mismo. |  Si. |

**III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social**

La situación de alta vulnerabilidad que padecen las personas Adultas Mayores de 60 años, especialmente aquellas que se encuentran fuera de los esquemas institucionales de seguridad social y pensiones, ha sido ampliamente documentada en nuestro país, particularmente en nuestra delegación donde habitan 167,052 personas adultas mayores, de las cuales un alto porcentaje no cuenta con empleo estable, existiendo una relación inversamente proporcional entre más edad menor posibilidad de empleo; el número de personas que forma parte de la actividad económica desciende en forma significativa; aún así, 30.8% de adultos mayores continúa trabajando o en busca de trabajo, por estas razones es necesario establecer programas y acciones que contrarresten esta situación. El presente programa impactará de manera positiva en la economía del adulto mayor y su familia.

Datos estadísticos demuestran que una de cada 5 personas mayores de 60 años depende de alguien más para realizar actividades básicas como bañarse, vestirse, movilizarse, entre otras cosas.

En consecuencia y dado la situación que enfrenta este sector de la población, se han emprendido acciones legales y políticas en defensa de sus derechos y de una vida digna para las personas adultas mayores, sin embargo, no han sido suficientes, aún hay un limitado acceso a los sistemas de pensiones, a los servicios de salud de calidad, así mismo hace falta avanzar en la cultura de la prevención de enfermedades y en la concepción del adulto mayor.

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspecto** | **Descripción y datos estadísticos** |
| Problema social identificado | La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los adultos mayores y la gran cantidad de accidentes vehiculares dentro de la Delegación Iztapalapa. |
| Población que padece el problema | La población potencial son 165,731 personas de 60 y más años de edad que habitan en la Delegación Iztapalapa. |
| Ubicación geográfica del problema | Delegación Iztapalapa. |

- Identificar si existen indicadores relacionados con el problema social, establecidos en encuestas nacionales, locales e incluso propias, en cuyo caso, se deben plasmar los resultados más recientes.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fuente** | **Indicador** | **Resultados** (de ser posible de los últimos tres levantamientos) |
| Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL; Consideraciones para el proceso presupuestario 2016, Mayo 2015. |  Municipios con mayor porcentaje y con mayor número de población con carencia por acceso a la seguridad social, México, 2010 | La Delegación Iztapalapa ocupa el primer lugar en la Ciudad de México con 63,017 personas en extrema pobreza. |
| INEGI, Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento 2012 | Personas que carecen en sus derechos sociales  | 10.9 millones de personas de 60 años o más que residen en el país, el 43.2 por ciento carece de al menos uno de sus derechos sociales y de los ingresos suficientes para adquirir los bienes y servicios básicos. |
| INEGI, Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento 2012 | Acceso a los servicios básicos | De los adultos mayores que viven en pobreza extrema 7 de cada 10 son vulnerables socialmente al no tener acceso a los servicios de salud o seguridad social, rezago educativo, así como deficiencias en la calidad de los espacios de vivienda en los servicios básicos de ésta y de acceso a la alimentación |
| Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2012 | Pobreza multidimensional  | El 10 por ciento de los adultos mayores se encuentra en pobreza multidimensional extrema, es decir, viven en hogares que no tienen el ingreso suficiente para la compra de alimentos y presentan al menos tres carencias sociales. |

-A que nos referimos con pobreza multidimensional.

La L.G.D.S. establece que el CONEVAL debe medir la pobreza de forma multidimensional tomando en cuenta por lo menos los siguientes indicadores: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación y el grado de cohesión social. Asimismo, señala que las estimaciones de pobreza deben realizarse cada dos años para las entidades federativas y cada cinco años para los municipios, y que para ello se debe utilizar la información que genera el INEGI. En concordancia con la LGDS y con el consenso cada vez mayor de que la pobreza se caracteriza por la privación simultánea en diversos ámbitos de la vida.

- Identificar los efectos producidos por el problema social y describirlos.

•Desnutrición

•Migración

•Desintegración familiar

•Delincuencia

•Adicciones

•Problemas de salud

- Con base en el análisis anterior, realizar la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de las Reglas de Operación 2015 (ROP 2015)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos** | **Valoración** | **Justificación** |
| Descripción del problema social atendido por el Programa Social. | Satisfactorio  | Habla sobre la situación de los adultos mayores en diferentes ámbitos. |
| Datos Estadísticos del problema social atendido. | satisfactorio | En la introducción se brindan datos estadísticos de la situación. |
| Identificación de la población que padece la problemática. |  Satisfactorio  | La población está bien definida. |
| Ubicación geográfica del problema | Satisfactorio  | La ubicación geográfica está bien definida |
| Descripción de las causas del problema | No se incluyó | Se incluyen en la evaluación 2016  |
| Descripción de los efectos del problema | No se incluyó | Se incluyen en la evaluación 2016 |
| Línea base | No satisfactorio | Se incluyen en la evaluación 2016 |

**III.3. Cobertura del Programa Social**

Realizar el análisis mediante el siguiente Cuadro.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Poblaciones** | **Descripción** | **Datos Estadísticos** |
| Potencial | Personas adultas mayores de 60 y más años de edad que habitan en la Delegación Iztapalapa. | 165,731 |
| Objetivo | La población objetiva son 56,966 personas de 60 a 64 años de edad que habitan en la delegación Iztapalapa. | 56,966  |
| Atendida | Personas adultas mayores de 62 a 64 años de edad. | 1,637 |

- Con base en el análisis anterior, realizar la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó):

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:** | **Extracto de las ROP 2017** | **Valoración** | **Justificación** |
| Población Potencial | Descripción | Personas adultas mayores de 60 y más años de edad que habitan en la Delegación Iztapalapa. |  Satisfactorio  | La población potencial se encuentra bien identificada. |
| Datos estadísticos | 165,731 |  Satisfactorio  | De acuerdo al INEGI se obtuvo la población potencial. |
| Población Objetivo | Descripción | La población objetiva son 56,966 personas de 60 a 64 años de edad que habitan en la delegación Iztapalapa. |  Satisfactorio  | La población objetivo se encuentra bien identificada. |
| Datos estadísticos |  56,966 | Satisfactorio |   |
| Población Atendida | Descripción | Personas adultas mayores de 62 a 64 años de edad. |  Satisfactorio |  Con base a lo establecido en las reglas de operación. |
| Datos estadísticos | 1,637 | Satisfactorio |  Resultados del programa social. |

**III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social**

**III.4.1. Árbol del Problema**

Alto número de personas adultas mayores con bajo poder adquisitivo

Descenso en el número de pensiones

Desintegración familiar

Abandono

Malas practicas en la política económica del país.

Malos hábitos alimenticios

Bajos salarios

Pocos empleos para este sector

Bajo poder adquisitivo

Bajos niveles nutricionales

Prevalencia en de enfermedades

Problema

Efectos

Causas

Insuficientes programas económicos para este sector

**III.4.2. Árbol de Objetivos**

Alto número de personas adultas mayores con adecuado poder adquisitivo

Aumento en el número de pensiones

Cohesión familiar

Adecuadas practicas en la política económica del país.

Buenos hábitos alimenticios

Salarios adecuados

Creación de empleos para este sector

Adecuado poder adquisitivo

Adecuados niveles nutricionales

Buena salud física y mental

Objetivo

Fines

Medios

Suficientes programas económicos para este sector

**III.4.3. Árbol de Acciones**

Alto número de personas adultas mayores con adecuado poder adquisitivo

Aumento en el número de pensiones

Cohesión familiar

Adecuadas practicas en la política económica del país.

Buenos hábitos alimenticios

Salarios adecuados

Creación de empleos para este sector

Adecuado poder adquisitivo

Adecuados niveles nutricionales

Buena salud física y mental

Objetivo

Fines

Medios

Suficientes programas económicos para este sector

Diseñar y operar programas de apoyo económico

Acciones

Diseñar programas de generación de empleos bien remunerados

**III.4.4. Resumen Narrativo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel**  | **Objetivo**  |
| Fin | Contribuir a mejorar el poder adquisitivo de las personas adultas mayores habitantes de la Delegación Iztapalapa. |
| Propósito  | Las personas adultas mayores de 60 a 61 años de edad disminuyen su nivel de pobreza. |
| Componentes  | Apoyos entregados a personas beneficiarias |
| Actividades  | Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores a través de proporcionarles capacitación sobre cultura vial.Favorecer la integración de las personas adultas mayores en la sociedad, como personas incluyentes, productivas y participativas actuando como promotores y promotoras de cultura vial |

El programa social “Poder Cruzar Seguro” tiene como fin contribuir a mejorar el poder adquisitivo de las personas adultas mayores y por consecuencia disminuir el nivel de pobreza, a través de la entrega de apoyos económicos, dentro d las actividades se proporcionará cultura vial para que vuelvan a ser productivas y participativas actuando como promotores de cultura vial.

**III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel de objetivo** | **Objetivo** | **Indicador**  | **Formula de calculo** | **Tipo de indicador** | **Unidad de medida** | **Medios de verificación** | **Unidad Responsable de la Medición** |
| Fin | Contribuir a mejorar el poder adquisitivo de las personas adultas mayores habitantes de la Delegación Iztapalapa. | Tasa de Cobertura | (TPAMRIzp / TPAMRDF) \* 100. Donde TPAMRIzp es el Total de Personas Adultas Mayores Residentes en Iztapalapa. y TPAMDF es el Total de Personas Adultas Mayores Residentes en la Ciudad de México | Cobertura | Persona  | Estimación  | Coordinación de Participación e Integración Social |
| Propósito | Las personas adultas mayores de 60 a 61 años de edad disminuyen su nivel de pobreza. | Porcentaje de población que considera favorable el programa. | (TPAMECCN / TPAMBIP) \* 100 Donde TPAMRIzp es el Total de Personas Adultas Mayores de 60 a 61 Encuestadas que Consideran Cubiertas sus Necesidades y TPAMBIP es el Total de Personas Adultas Mayores de 60 a 61 Beneficiarias Encuestadas | Calidad  | Porcentaje  | Encuesta de verificación | Coordinación de Participación e Integración Social |
| Componentes | Apoyos entregados a personas beneficiarias | Porcentaje de apoyos económicos entregados contra los apoyos económicos programados | (TAP / TAE) \* 100 Donde TAE es el Total de Apoyos Entregados y TAP es el Total de Apoyos Programados. | Eficiencia  | Porcentaje  | Informe mensual de alcance de metas | Coordinación de Participación e Integración Social  |
| Actividades  | Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores a través de proporcionarles capacitación sobre cultura vial. | Porcentaje de personas beneficiarias capacitadas sobre las inscritas al programa | (TPBC / TPBIP) \* 100 Donde TPBC es Total de Personas Beneficiarias Capacitadas y TPBIP es el Total de Personas Beneficiarias Inscritas en el Programa  | Eficacia  | Porcentaje  | Listas de asistencia | Coordinación de Participación e Integración Social  |
| Actividades | Favorecer la integración de las personas adultas mayores en la sociedad, como personas incluyentes, productivas y participativas actuando como promotores y promotoras de cultura vial | Porcentaje de participación comunitaria | (TPAMBPCV / TPAMIP) \* 100 Donde TPAMB es el Total de Personas Adultas Mayores Beneficiarias Promotoras de Cultura Vial y TPAMRI es Total de Personas Adultas Mayores Inscritas al Programa | Eficiencia  | Porcentaje  | Informe de actividades comunitarias | Coordinación de Participación e Integración Social  |

**III.4.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aspecto** | **Valoración** | **Propuesta de Modificación** |
| **Matriz de Indicadores** | **Matriz de Indicadores Propuesta** |
| El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales | Satisfactorio |  |  |
| Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente | Satisfactorio |  |  |
| Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa | Satisfactorio |  |  |
| El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo | Satisfactorio |  |  |
| El propósito de la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente | Satisfactorio |  |  |
| El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes | Satisfactorio |  |  |
| El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No se incluyó |  |  |
| El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No se incluyó |  |  |
| Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin | No se incluyó |  |  |
| Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No se incluyó |  |  |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito | No se incluyó |  |  |
| Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No se incluyó |  |  |
| Si se mantienen los supuestos se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes | No se incluyó |  |  |

**III.4.7 Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aspecto** | **Valoración** | **Propuesta de Modificación** |
| **Matriz de Indicadores 2015** | **Matriz de Propuesta de Indicadores** |
| Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin | Satisfactorio |  |  |
| Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes | Satisfactorio |  |  |
| Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes | Satisfactorio |  |  |
| Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes | Satisfactorio |  |  |

F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Indicadores Matriz 2017** | **Valoración del diseño** | **Propuesta de Modificación** |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** |  |
| Contribuir a mejorar el poder adquisitivo de las personas adultas mayores habitantes de la Delegación Iztapalapa. | si | si | si | si | si | si |  |
| Las personas adultas mayores de 60 a 61 años de edad disminuyen su nivel de pobreza. | si | si | si | si | si | si |  |
| Apoyos entregados a personas beneficiarias | si | si | si | si | si | si |  |
| Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores a través de proporcionarles capacitación sobre cultura vial. | si | si | si | si | si | si |  |
| Favorecer la integración de las personas adultas mayores en la sociedad, como personas incluyentes, productivas y participativas actuando como promotores y promotoras de cultura vial | si | si | si | si | si | si |  |

**III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2017**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel de objetivo** | **Objetivo** | **Indicador**  | **Formula de calculo** | **Tipo de indicador** | **Unidad de medida** | **Medios de verificación** | **Unidad Responsable de la Medición** |
| Fin | Contribuir a mejorar el poder adquisitivo de las personas adultas mayores habitantes de la Delegación Iztapalapa. | Tasa de Cobertura | (TPAMRIzp / TPAMRDF) \* 100. Donde TPAMRIzp es el Total de Personas Adultas Mayores Residentes en Iztapalapa. y TPAMDF es el Total de Personas Adultas Mayores Residentes en la Ciudad de México | Cobertura | Persona  | Estimación  | Coordinación de Participación e Integración Social |
| Propósito | Las personas adultas mayores de 60 a 61 años de edad disminuyen su nivel de pobreza. | Porcentaje de población que considera favorable el programa. | (TPAMECCN / TPAMBIP) \* 100 Donde TPAMRIzp es el Total de Personas Adultas Mayores de 60 a 61 Encuestadas que Consideran Cubiertas sus Necesidades y TPAMBIP es el Total de Personas Adultas Mayores de 60 a 61 Beneficiarias Encuestadas | Calidad  | Porcentaje  | Encuesta de verificación | Coordinación de Participación e Integración Social |
| Componentes | Apoyos entregados a personas beneficiarias | Porcentaje de apoyos económicos entregados contra los apoyos económicos programados | (TAP / TAE) \* 100 Donde TAE es el Total de Apoyos Entregados y TAP es el Total de Apoyos Programados. | Eficiencia  | Porcentaje  | Informe mensual de alcance de metas | Coordinación de Participación e Integración Social  |
| Actividades  | Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores a través de proporcionarles capacitación sobre cultura vial. | Porcentaje de personas beneficiarias capacitadas sobre las inscritas al programa | (TPBC / TPBIP) \* 100 Donde TPBC es Total de Personas Beneficiarias Capacitadas y TPBIP es el Total de Personas Beneficiarias Inscritas en el Programa  | Eficacia  | Porcentaje  | Listas de asistencia | Coordinación de Participación e Integración Social  |
| Actividades | Favorecer la integración de las personas adultas mayores en la sociedad, como personas incluyentes, productivas y participativas actuando como promotores y promotoras de cultura vial | Porcentaje de participación comunitaria | (TPAMBPCV / TPAMIP) \* 100 Donde TPAMB es el Total de Personas Adultas Mayores Beneficiarias Promotoras de Cultura Vial y TPAMRI es Total de Personas Adultas Mayores Inscritas al Programa | Eficiencia  | Porcentaje  | Informe de actividades comunitarias | Coordinación de Participación e Integración Social  |

**III.4.9 Análisis de Involucrados**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Agente participante** | **Descripción** | **Intereses** | **Cómo es percibido el problema** | **Poder de Influencia y mandato** | **Obstáculos a vencer** |
| Asamblea Legislativa del Distrito Federal asigna presupuesto a la Delegación Iztapalapa | Distribución y uso eficiente de los recursos públicos | Ejercicio del gasto de manera eficiente y para la partida que fue etiquetado. | Desigualdad e inequidad social; las personas adultas mayores un grupo vulnerable. | Muy alto: junto con la Jefatura de Gobierno diseña y autoriza la aplicación de las líneas de política social para la CDMX | Que el recurso se utilice para lo que fue etiquetado. |
| Delegación Iztapalapa | Órgano político-administrativo y entre sus funciones se encuentra ejecutar acciones tendientes al desarrollo social | Beneficiar a la población adulta mayor a través de diferentes programas y acciones sociales. | Existencia de inequidad y desigualdad social en los grupos vulnerables. | Alto: ejecuta la política social y decide los programas. | Ejecutar los programas sociales con precisión. |
| Adultos mayores de 62 a 64 años que residen en Iztapalapa | Personas de entre 62 y 64 años de edad residentes de la delegación Iztapalapa y que se interesan por participar del presente programa social. | Contar con apoyo económico y que el programa social se ejecute en apego a las reglas de operación. | Necesidad de protección social y aumento en su poder adquisitivo. | Alto: como participantes de programa son fundamentales. | No contar con su documentación personal. |
| Familiares | Personas familiares del las y los beneficiarios. | Que su familiar cuente con el apoyo económico. | Existen necesidades al interior de la familia de tipo adquisitivo. | Bajo  | Que se permita que su familiar participe en el programa y en caso necesario, ayudar a su traslado. |

**III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Programa Social  | Quién lo opera  | Objetivo general  | Población objetivo  | Bienes y/o servicios que otorga  | Complementariedad o coincidencia  | Justificación  |
| Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Residentes en el Distrito Federal | El Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Gobierno del Distrito Del Federal  | Otorgar una ayuda económica a las personas adulta mayor de 68 años. | Adultos Mayores Residentes permanentes en la Ciudad de México, con de 68 años cumplidos o más. | Otorga un apoyo económico mensual de $1,075.20 | Complementariedad | Es complementaria ya que el programa delegacional cubre a las personas de 62 a 64 años de edad. |
| Pensión para Adultos Mayores | La Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal | Otorga un ingreso económico | Personas adultas mayores de 65 años de edad en adelante | Apoyos económicos mensuales con entregas bimestrales de $1092.00 | Complementariedad  | El programa delegacional cubre a las personas de 62 a 64 años de edad. |
| Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa | La Delegación Iztapalapa | Mejorar las condiciones de vida de hasta nueve mil Adultos Mayores por bimestre, de 60 a 61 años de edad, mediante la entrega de una ayuda alimenticia, orientada a elevar la calidad de vida y el bienestar de éstos. | Adultos mayores de 60 y 61 años residentes en la Delegación Iztapalapa | Despensas alimenticias de forma bimestral. | Complementariedad | Este programa otorga apoyo económicos de $400.00 de forma bimestral. |

**III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX**

El programa social denominado “Poder Cruzar Seguro”, promueve los derechos sociales de las personas adultas mayores y a través de éste se otorga un apoyo económico de forma directa, el cual contribuye al aumento en el poder adquisitivo de este sector con el objetivo de aminorar la problemática en el ámbito económico, se complementa con otros programas de la Ciudad. Por último, está diseñado bajo criterios establecidos y existen reglas de operación para su adecuada ejecución y sus resultados pueden medirse a corto, mediano y largo plazo.

**IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

**IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017**

- Describir por cada puesto, como se presenta en el cuadro siguiente, el perfil requerido (formación y experiencia profesional), las principales funciones desempeñadas, el sexo, la edad, el perfil del servidor o servidora pública que ocupó el puesto en 2016.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Puesto | Formación requerida | Experiencia requerida | Funciones | Sexo | Edad | Formación de la persona ocupante | Experiencia de la persona ocupante |
| Dirección | Maestría  | Conocimientos en administración pública, en políticas sociales. | De acuerdo al Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa | Femenino  | Mayor de 25 años | Maestría  | En administración pública |
| Coordinación  | Licenciatura | Conocimientos en administración pública, en políticas sociales. | De acuerdo al Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa | Masculino  | Mayor de 25 años | Licenciatura trunca | En administración pública |
| JUD | Licenciatura  | Conocimientos en administración pública, en políticas sociales. | De acuerdo al Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa | Indistinto  | Mayor de 25 años | Licenciatura  | En administración pública |
| Promotor (a) | Bachillerato o equivalente | Atención al público, manejo de PC, manejo y conocimientos de archivo. | Atención al público, revisión de expedientes, captura. | Indistinto  | Mayor de edad. | Bachillerato en promedio  | 2 años en programas en la operación de programas sociales |
| Estabilidad laboral, Nómina 8 | Bachillerato o equivalente | Atención al público, manejo de PC, manejo y conocimientos de archivo. | Atención al público, revisión de expedientes, captura. | Indistinto  | Mayor de edad. | Bachillerato en promedio  | 2 años en programas en la operación de programas sociales |
| Personal de base | Bachillerato o equivalente | Atención al público, manejo de PC, manejo y conocimientos de archivo. | Atención al público, revisión de expedientes, captura. | Indistinto  | Mayor de edad. | Bachillerato en promedio  | 2 años en programas en la operación de programas sociales |

**IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2017 con su Diseño**

Para facilitar el análisis, se deberá emplear una matriz de contingencias en la cual se indique lo establecido en las Reglas de Operación 2017 del Programa Social, y cómo en la práctica se llevó a cabo, determinando el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio) de cada elemento así como la justificación argumentativa que da pie a la valoración hecha.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Apartado | Reglas de operación 2016 | Como se realizó en la práctica | Nivel de cumplimiento | Justificación  |
| Introducción |  |  |  |  |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | Si | Ejecución del programa | Satisfactorio | Las áreas señaladas fueron las mismas que operaron el programa. |
| II. Objetivos y Alcances | si | Se entregó el recurso de acuerdo a lo estipulado y los beneficiarios se involucraron en actividades comunitarias. | Satisfactorio  |  |
| III. Metas Físicas | Si | Se entregó el total de apoyos programados | Satisfactorio  |  |
| IV. Programación Presupuestal | Si | El presupuesto se ejerció de acuerdo a lo programado | Satisfactorio  |  |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso | Si | Los beneficiarios están acorde a los requisitos de acceso así como la permanencia en el mismo con base a las causales de baja. | Satisfactorio  |  |
| VI. Procedimientos de Instrumentación | Si | Se realizó de acuerdo a lo señalado. | Satisfactorio |  |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana | Si | En práctica si se realizó conforme lo escrito, sin embargo faltó poner los teléfonos de las instancias. | Satisfactorio |  |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | Si | Se realizó de acuerdo a lo señalado. | Satisfactorio |  |
| IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores | Si | Se realizó de acuerdo a lo señalado y se realizó el informe trimestral. | Satisfactorio |  |
| X. Formas de Participación Social | Si | Se realizó de acuerdo a lo señalado. | Satisfactorio |  |
| XI. Articulación con Otros Programas Sociales | Si | Se realizó de acuerdo a lo señalado. | Satisfactorio |  |

**IV.3. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social**

- En primer lugar, en este apartado se deberán describir los procesos del programa social de forma cronológica, realizando una descripción a profundidad del desarrollo de cada proceso, detallando las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Etapa**  | **Actividad**  | **Responsable**  |
| Inicio del procedimiento, una vez estructurado el programa de acuerdo a los lineamientos establecidos para la elaboración de las reglas de operación del programa social |
| 1. Difusión  | 1.1 Elabora y difunde la convocatoria para inscribirse al programa social “Poder Cruzar Seguro”. | Coordinación de Participación e Integración Social y Direcciones Territoriales |
| 2. Información | 2.1 Solicita a la Coordinación de Participación e Integración Social y/o Dirección Territorial los requisitos para acceder al Programa Social “Poder Cruzar Seguro”. | Solicitante. |
| 3. Recepción y cotejo de solicitudes de ingreso al programa | 3.1 Informa a las personas solicitantes los requisitos de acceso al programa, para que sean presentados. | Coordinación de Participación e Integración Social y Direcciones Territoriales  |
| 3.2 Reúne documentación y los presenta para su cotejo. | Solicitante |
| 3.3 Recibe documentación y verifica si cumple requisitos. | Coordinación de Participación e Integración Social y Direcciones Territoriales |
| 3.4 ¿Cumple con los requisitos? |
| **No** |
| 3.4.1 Regresa a solicitante del programa social los documentos e indica que requisitos no fueron cubiertos. |
| 3.4.2 Verifica por qué no procede su solicitud y procede a completar los requisitos  | Solicitante  |
| (Regresa a la actividad 3.3) |
| **Si** |   |
| 3.5 Procede a la captura de sus datos en el padrón electrónico conforme a los lineamientos y archiva su expediente.  | Coordinación de Participación e Integración Social y Direcciones Territoriales |
| 4. Solicitud del recurso | 4.1 Solicita al área de administrativa el recurso para los beneficiarios | Coordinación de Participación e Integración Social |
| 4.2 Solicita al área de finanzas el recurso para los beneficiarios | Coordinación Administrativa de la Dirección General de Desarrollo Social |
| 5. Entrega del recurso | 5.1 Entrega recurso a los beneficiarios del programa y recaba la firma correspondiente. | JUD de Atención a Grupos Prioritarios e Inclusión Social  |
| 5.2 Recibe recurso, firma de recibido.  | Solicitante |
| 6. Comprobación del recurso | 6.1 Recibe vale de entrega original firmado por la persona beneficiaria del programa social, y la entrega junto con los vales a la Coordinación de Participación e Integración Social | JUD de Atención a Grupos Prioritarios e Inclusión Social  |
| 6.2 Recibe los acuses de entrega firmados por las y los beneficiarios del programa social. | Coordinación de Participación e Integración Social |
| 6.3 envía a la Coordinación Administrativa la comprobación del recurso. |
| 6.4 Reenvía la documentación comprobatoria del recurso ejercido. | Coordinación Administrativa de la Dirección General de Desarrollo Social |

La equivalencia de procesos se realizará mediante un Cuadro como el que se presenta a continuación, donde se indique el nombre del proceso o de los procesos identificados por cada Proceso definido en el Modelo General de Procesos o que no coincidan con el Modelo (éstos últimos se deberán enlistar al final del cuadro), la secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso, señaladas mediante incisos que van del A al I, donde:

A. Actividad de inicio

B. Actividad de fin

C. Tiempo aproximado de duración del proceso

D. Número de servidores públicos que participan

E. Recursos financieros

F. Infraestructura

G. Productos del Proceso

H. Tipo de información recolectada

I. Sistemas empleados para la recolección de información

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Proceso en el modelo general | Nombre del o los procesos identificados como equivalentes | Secuencia  | A | B | C | D | E | F | G | H | I |
| Planeación | No aparece  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Difusión  | Difusión  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Solicitud  | Recepción y cotejo de solicitudes de ingreso al programa |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Incorporación  | Recepción y cotejo de solicitudes de ingreso al programa |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Obtención de bienes y/o servicios | Gestión del recurso |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Entrega  | Entrega de recurso |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Incidencias  | No aparece |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Seguimiento y monitoreo  | Comprobación de recursos |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

- A continuación, tal como se muestra en el Cuadro siguiente, se deberán enlistar nuevamente los procesos del programa social por orden cronológico, indicando el número de secuencia, y por cada proceso se deberán valorar las siguientes características:

A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.

B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.

C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.

D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.

E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.

F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.

G. Los productos del procesos son los suficientes y adecuados

H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.

I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.

J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa

K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.

L: El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Lo criterios de valoración para cada aspecto serán: *sí, parcial, no*; posteriormente, en Observaciones se deberá justificar el motivo de la valoración.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del proceso | Secuencia  | A | B | C | D | E | F | G | I | J | K | L | Observaciones |
| Inicio del procedimiento |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | una vez estructurado el programa de acuerdo a los lineamientos establecidos para la elaboración de las reglas de operación del programa social |
| 1. Difusión  |  | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si |  |
| 2. Gestión del Recurso |  | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si |  |
| 3. Información |  | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si |  |
| 4. Recepción y cotejo de solicitudes de ingreso al programa |  | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si |  |
| 5. Entrega del recurso |  | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si |  |
| 6. Comprobación del recurso |  | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si |  |

**IV.4. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social**

El seguimiento implica una función continua a partir de la cual se realizará una recopilación sistemática de datos sobre indicadores específicos mediante los cuales se proporciona a los administradores y a las partes interesadas, información relevante sobre el avance y el logro de los objetivos de un proyecto; así como, la utilización de los fondos y recursos asignados a este (Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD)-Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 2002. “*Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados*”. París, pág. 27). En este apartado se deben:

- Presentar los resultados de la matriz de indicadores del programa social 2017 establecida en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Fórmula  | Resultados 2017 | Externalidades  |
| Fin | Tasa de Cobertura | (TPAMRIzp / TPAMRDF) \* 100. Donde TPAMRIzp es el Total de Personas Adultas Mayores Residentes en Iztapalapa. y TPAMDF es el Total de Personas Adultas Mayores Residentes en la Ciudad de México | 16.51 |   |
| Propósito | Porcentaje de población que considera favorable el programa. | (TPAMECCN / TPAMBIP) \* 100 Donde TPAMRIzp es el Total de Personas Adultas Mayores de 60 a 61 Encuestadas que Consideran Cubiertas sus Necesidades y TPAMBIP es el Total de Personas Adultas Mayores de 60 a 61 Beneficiarias Encuestadas | De las personas encuestadas el 54 por ciento consideran que sus necesidades están cubiertas. |  Las personas viven con sus hijos y ellos en contribuyen a esta percepción. |
| Componentes | Porcentaje de apoyos económicos entregados contra los apoyos económicos programados | (TAP / TAE) \* 100 Donde TAE es el Total de Apoyos Entregados y TAP es el Total de Apoyos Programados. | Se entregó el 100 por ciento de ayudas programadas. | Los beneficiarios acudieron a recibir el apoyo. |
| Actividades | Porcentaje de personas beneficiarias capacitadas sobre las inscritas al programa | (TPBC / TPBIP) \* 100 Donde TPBC es Total de Personas Beneficiarias Capacitadas y TPBIP es el Total de Personas Beneficiarias Inscritas en el Programa  | El 52.10 de personas beneficiarias fueron capacitadas. |   |
| Actividades | Porcentaje de participación comunitaria | (TPAMBPCV / TPAMIP) \* 100 Donde TPAMB es el Total de Personas Adultas Mayores Beneficiarias Promotoras de Cultura Vial y TPAMRI es Total de Personas Adultas Mayores Inscritas al Programa | El 42 por ciento de las personas capacitadas brindaron apoyo vial. |  |

- Hacer una valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2017, a través del siguiente cuadro (los criterios de valoración serán: *sí, parcialmente, no*):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2017** | Valoración (si, parcialmente, no) | Justificación  |
| Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente | Si  | A través de los informes trimestrales |
| Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores | Si  | A través de los informes trimestrales |
| Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores | Si  | Con los informes de avance trimestrales. |
| Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica | Si  |  |
| Los indicadores diseñados en 2017 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social | Si  | Ya que se encuentran bien definidos. |
| Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social | Si  | Si, en la operación del mismo. |

**IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2017**

- Con base en los aspectos desarrollados a lo largo de este apartado se deberá hacer una valoración general de la operación del programa social en 2017, con base en el siguiente cuadro, justificando en las Observaciones, el motivo de la valoración realizada.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aspecto de la Operación del Programa Social en 2017** | **Valoración** *(sí, parcialmente, no)* | **Observaciones** |
| El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada | Parcialmente  | Para una mayor eficacia del programa se debe capacitar al personal involucrado |
| El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2017 | Si  | Ya que es un programa llevado a cabo con anterioridad.  |
| Los recursos financieros destinados en 2017 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social | Si | Se llevó a cabo de acuerdo a lo presupuestado. |
| El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2017 | Si | En apego a los requisitos |
| La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada | Si  |  |
| El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General | Parcialmente | Se debe adecuar algunos aspectos al Modelo General |
| Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social | Si  | Se cuenta con un manual de procedimientos |
| Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social | Si  | Si, a través del manual de procedimientos. |
| Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. | Si |  |
| Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado. | Si  |  |
| La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada. | Si  |  |
| Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras. | Si  |  |
| Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras | No  | No como mecanismo, sin embargo se toma la experiencia para hacer más eficiente el desempeño del personal. |
| Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social. | Si  | Encuesta de satisfacción |

**V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL**

- Para desarrollar el presente apartado se deberán retomar los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base y de panel, por ello, se debe partir de construir una base de datos solo con la población que contestó el instrumento de panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Una vez depurada la información, con base en las 7 categorías de la evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias de los programas sociales y en los aspectos a valorar por categoría que se presentan en el siguiente cuadro, se deben identificar los reactivos del instrumento levantado como parte de la línea de base y del panel por categoría, indicar los resultados de estos reactivos e interpretarlos. Los resultados del panel deberán desagregarse por población beneficiaria y no beneficiaria en 2017, para su posterior interpretación. En el caso de programas sociales creados en 2017, solo incorporar este apartado a la evaluación interna, en caso de contar con información de alguna encuesta realizada.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Categorías | Aspectos a Valorar  | Reactivo línea base  | Reactivo panel  | Resultado línea base  | Resultado panel  | Interpretación  |
| Expectativas | Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.  | 3.- Si se implementara un programa que favorezca su economía e inclusión social, ¿le gustaría participar? | 3.- Si se implementara un programa que favorezca su economía e inclusión social, ¿le gustaría participar? | El 93 por ciento respondió que sí, que le gustaría participar en el programa social. | El 100 por ciento respondió que participaría en el programa. | La gente requiere del programa social. |
| Imagen del Programa | Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo. Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa. Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones. | 1.- Por favor señale, ¿cómo se enteró del programa social “Poder Cruzar Seguro” que lleva acabo la Delegación Iztapalapa? | 1.- Por favor señale, ¿cómo se enteró del programa social “Poder Cruzar Seguro” que lleva acabo la Delegación Iztapalapa? | Para esta pregunta el 46 por ciento mencionó que a través de un vecino (a), y un 32 por ciento dijo que directamente en las oficinas delegacionales | El 58 por ciento contestó que a través de un vecino, el 36 por ciento dijo que asistió a la delegación y el 6 por ciento restante mencionó que por volantes. |  |
| Cohesión Social  | Cohesión familiar. Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo. |  |  |  |  |  |
| Calidad de la Gestión | Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia. |  | 4.- Actualmente, su economía la considera: |  | El 88 % refirió que su economía era buena, y el 15 % restante dijo que regular. | El programa contribuyó a que las personas perciban una mejoría en su economía. |
| Calidad del Beneficio | Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.  |  | 6.-Señale con una “x”; principalmente ¿en qué invierte el apoyo que recibe por parte del programa social?  |  | El 95 por ciento mencionó que lo invierte en alimentos, mientras que el 10 % lo hace en medicamentos y el restante dijo que en otro. | El programa contribuyo a mejorar su alimentación y a cuidar su salud. |
| Contraprestación | Tipo de compromiso adquirido. Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.). |  |  |  |  |  |
| Satisfacción | Grado de conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario. |  | 6.-Señale con una “x”; principalmente ¿en qué invierte el apoyo que recibe por parte del programa social?  |  | El 95 por ciento mencionó que lo invierte en alimentos, mientras que el 10 % lo hace en medicamentos y el restante dijo que en otro. | El programa contribuyo a mejorar su alimentación y a cuidar su salud. |

Fuente: Evalúa CDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cogco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Alberto Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, “Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la Sedesol en México (imsab)”, Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT

**VI. EVALUACIÓN DE RESULTADO**

**VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social**

En este apartado se pretende valorar si la actuación es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida (para desarrollar este apartado es importante retomar la Evaluación Interna 2016 y/o 2017 del Programa Social), y con base en ello:

- Mediante el siguiente Cuadro, describir cuál es la población objetivo y población atendida del programa social y presentar la evolución de la relación existente entre la población atendida y la población objetivo del programa, es decir el porcentaje de cobertura del programa por lo menos en los últimos tres periodos (en el caso de programas creados en 2016 y 2017, indicar solo la información correspondiente a esos años, indicando en los casos que no aplica); justificando en la columna de observaciones los elementos que han permitido cubrir dicha población, o en su defecto, aquellas circunstancias que lo han limitado.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Aspectos | Población objetivo (A) | Población atendida (B) | Cobertura (A/B) \*100 | Observaciones  |
| Descripción  |   | Beneficiarios  | Beneficiarios entre población objetivo |   |
| Cifras 2015 |  | 19,000 | -- |  |
| Cifras 2016 | 56,966 | 1,250 | 2.19 |  |
| Cifras 2017 | 56,966 | 1,637 | 2.87 |  |

- Con base en lo planteado en las Reglas de Operación del programa social respecto de la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa, construir el perfil de la persona beneficiaria del programa social y enlistar cada una de estas características en el siguiente Cuadro (tales como: residencia, rango de edad, sexo, área geográfica, grado de vulnerabilidad, dependiendo del programa social); posteriormente, con base en el Padrón de cada año e información estadística del programa social, calcular el porcentaje de población beneficiaria que cumplió en cada año con cada una de las características enlistadas, y justificar en los casos en que no se haya cubierto al 100%.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Aspecto | 2015 | 2016 | 2017 |
| Perfil requerido por el programa social | Personas adultas mayores de 60 y 61 años de edad, residentes en la Delegación Iztapalapa | Personas adultas mayores de 60 y 61 años de edad, residentes en la Delegación Iztapalapa | Personas adultas mayores de 60 y 61 años de edad, residentes en la Delegación Iztapalapa |
| Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil | 100 por ciento. | 100 por ciento. | 100 por ciento. |
| Justificación | Puesto que se requiere se cumplan los requisitos solicitados en la reglas de Operación para ser beneficiario (a), el 100% de las personas que recibieron el apoyo, presentaron la documentación completa. |

- Describir a profundidad cuáles son los mecanismos con los que cuenta el programa social para garantizar que se llegue a la población objetivo, cómo se garantiza la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso.

El programa se difunde a través de la página web de la delegación, carteles, así como en las oficinas de las Direcciones Territoriales y Sede Delegacional, se recibe la documentación de los candidatos a beneficiarios que residan en la Delegación y reúnan los requisitos en apego a lo señalado en las reglas de operación.

**VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social**

 - Presentar los resultados de los indicadores al nivel de Fin y Propósito de la matriz de indicadores del programa social establecidos en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, los factores que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados (indicar en el caso de programas sociales creados en 2016 y 2017, los indicadores que no aplican).

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Matriz de indicadores | Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Resultados | Factores |
| 2015  | Fin |  No hay indicador |   |   |   |   |
| Propósito | Apoyar la economía de los adultos mayores de 62 a 64 años a través de la entrega de apoyos económicos bimestrales para cubrir sus necesidades básicas. | (número total de entregas de apoyos a los beneficiarios / total de entregas apoyos programados a los beneficiarios)\* 100 | Realizar hasta 6 entregas de apoyos bimestrales a los beneficiarios del Programa | 71,280 | Dadas las características del programa se realizó un ajuste presupuestal para llegar a la meta. |
|  2016 | Fin | Contribuir a mejorar el poder adquisitivo de las personas adultas mayores habitantes de la Delegación Iztapalapa y promover una inclusión social con el fin de generar una cultura cívica peatonal. | (TBE / TBEMMCE) \* 100 Donde TBE es el Total de Beneficiarios Encuestados y TBEMMPACC es el Total de Beneficiarios Encuestados que Manifestaron Mejorar en su Poder Adquisitivo y Cultura Cívica. |  | El 89 por ciento mencionó que el programa contribuyó a mejorar su poder adquisitivo | La población adulta mayor beneficiaria tuvo el acceso a una ayuda económica la cual efectivamente le fue valiosa. |
| Propósito | Las personas adultas mayores de 60 a 61 años de edad disminuyen su nivel de pobreza | (TBE / TBEMMCE) \* 100Donde TBE es el Total de Beneficiarios Encuestados y TBEDNP es el Total de Beneficiarios Encuestados que Disminuyeron su Nivel de Pobreza |  | El 84 por ciento mencionó haber mejorado en su nivel económico | A través de los reportes de la Coordinación se obtuvo este resultado. |
|  2017 | Fin | Contribuir a mejorar el poder adquisitivo de las personas adultas mayores habitantes de la Delegación Iztapalapa. | (TPAMRIzp / TPAMRDF) \* 100. Donde TPAMRIzp es el Total de Personas Adultas Mayores Residentes en Iztapalapa. y TPAMDF es el Total de Personas Adultas Mayores Residentes en la Ciudad de México |  | 2.87 | Es el resultado entre la población objetivo y la población beneficiaria del programa. |
| Propósito | Porcentaje de población que considera favorable el programa. | (TPAMECCN / TPAMBIP) \* 100 Donde TPAMRIzp es el Total de Personas Adultas Mayores de 60 a 61 Encuestadas que Consideran Cubiertas sus Necesidades y TPAMBIP es el Total de Personas Adultas Mayores de 60 a 61 Beneficiarias Encuestada |  | El 91 por ciento considera cubiertas sus necesidades básicas. | El programa social fue favorable para la población beneficiaria. |

**VI.3. Resultados del Programa Social**

- Construir una base de datos solo con la población que contestó el instrumento de panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Una vez depurada la información, presentar los resultados porcentuales de cada reactivo por categoría de análisis planteada en el cuadro presentado en el Apartado II.3.2, tanto en el levantamiento de la línea base como en el panel (en caso de que el reactivo se haya incluido en ambos instrumentos), así como la interpretación de los cambios en el resultado de un levantamiento a otro. Los resultados del panel deberán desagregarse por población beneficiaria y no beneficiaria en 2017, para su posterior interpretación.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Categoría de Análisis  | Justificación  | Reactivo línea base  | Reactivo panel  | Resultado línea base  | Resultado panel  | Interpretación  |
| Beneficios del programa  | Conocer el destino principal que tiene el apoyo otorgado por el programa. |  | 7.-Señale con una “x”; principalmente ¿en qué invierte el apoyo que recibe por parte del programa social?  |  | El 64 por ciento señaló que lo invierte en alimentos, mientras que el 22 por ciento dijo que en medicamentos y el restante 14 por ciento refirió que en otros. |  El programa contribuye al acceso de bienes para las personas beneficiarias. |

- Con el objetivo de enriquecer el análisis, se recomienda que de manera adicional, se realicen los cruces de variables que se consideren importantes o la desagregación de una variable por subgrupos de la población.

- Complementar el análisis presentado mediante el cuadro, con una interpretación y descripción a mayor detalle de los resultados.

**VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES**

- En el caso de programas creados en 2017, solo deben indicar que no aplica este apartado, por ser un programa de nueva creación.

- En el caso de programas sociales creados antes de 2016, incorporar aquí el apartado VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016, realizado en la Evaluación Interna 2017.

- Retomar la Evaluación Interna 2017 del Programa Social en cuestión y valorar si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX, a través de la matriz de contingencias siguiente, en la cual se determine el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de cada elemento así como la justificación argumentativa que da pie a la valoración hecha.

En el caso de los programas sociales creados antes de 2016, los elementos que debió desarrollar la Evaluación Interna 2017 son los que se integran en la siguiente matriz, por lo que deberá ser retomada para el análisis de este apartado de la Evaluación 2018.

**VII.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados antes de 2016) | Nivel de cumplimiento  | Justificación  |
| I.- Descripción del programa social | Satisfactorio |  |
| II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017 |  |  |
| II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna | Satisfactorio  |  |
| II.2. Metodología de la Evaluación | Satisfactorio  |  |
| II.3. Fuentes de Información de la Evaluación | Satisfactorio  |  |
| III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL |  |  |
| III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016 | Satisfactorio  |  |
| III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño | Satisfactorio  |  |
| III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016 | Satisfactorio  |  |
| III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social | Satisfactorio  |  |
| III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social | Satisfactorio  |  |
| III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016 | Satisfactorio  |  |
| IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL |  |  |
| V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL | Satisfactorio  |  |
| V.1. Muestra del Levantamiento de Panel | Satisfactorio  |  |
| V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información | Satisfactorio  |  |
| VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016 | Satisfactorio  |  |
| VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016 | Satisfactorio  |  |
| VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores | satisfactorio |  |
| VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA | Satisfactorio  |  |
| VII.1. Matriz FODA | Satisfactorio  |  |
| VII.2. Estrategias de Mejora | Satisfactorio  |  |
| VII.3. Cronograma de Implementación | Satisfactorio  |  |
| VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES | Satisfactorio  |  |

**VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJOR**

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2018, en este apartado se deben presentar las conclusiones de la evaluación, a través de la generación de la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permitirá determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

**VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social**

Para el caso de programas sociales creados antes de 2016, incorporar la Matriz FODA de la Evaluación Interna 2016 y de la Evaluación 2017. En el caso de programas sociales creados en 2016, incorporar la Matriz FODA de la Evaluación Interna 2017. Para ambos casos, en un párrafo posterior a la Matriz, indicar si en 2017 las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en su momento planteadas se modificaron y exponer los motivos.

En el caso de programas sociales creados en 2017, se deberá generar la Matriz FODA con base en el análisis realizado en esta evaluación. Todos los elementos incorporados a la Matriz deberán haber sido desarrollados en la evaluación.

**VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA**

**VI.1. Matriz FODA 2016**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Positivo** | **Negativo** |
| **Interno** | **Fortalezas** | **Debilidades** |
| -Programa con buena aceptación de la gente. --El programa otorga un apoyo directo a los adultos mayores.-Existe orden en el trabajo.-Buena relación entre los promotores del programa. -Capacitación constante de los operadores del programa.-Excelente control en el manejo de los datos y expedientes. | -Cobertura limitada.-No existen metas de registro y presupuesto programadas -El edificio es pequeño. -Recurso para el programa es limitado.-Recurso humano insuficiente-El retraso en proceso de entrega del beneficio. -Cuestionario de evaluación limitado.-Pocos indicadores de medición.-falta de precisión en los indicadores |
| **Externo** | **Oportunidades** | **Amenazas** |
| -Realización de una línea base-Ampliar la cantidad de beneficiarios.-Ampliar la cantidad de apoyos.-La participación activa de la gente durante el proceso.-Capacitar al personal de manera constante para especializarlos en el mismo.-Aumentar los indicadores del programa. | **-**que el programa desaparezca-que haya una reducción en el presupuesto asignado |

**VII.1. Matriz FODA 2017**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Positivo** | **Negativo** |
| **Interno** | **Fortalezas** | **Debilidades** |
| * El programa aún con variantes se ha llevado a cabo durante muchos años.
* La población objetivo se identifica el programa
* El programa entrega apoyos directos a los beneficiarios
* Existe una sistematización de los procesos
* Buena relación entre los las personas que operan el programa.
 | * La meta en población beneficiara sufrió un decremento.
* En ocasiones hay retraso en proceso de entrega del beneficio.
* Pocos indicadores de medición.
 |
| **Externo** | **Oportunidades** | **Amenazas** |
| * Ampliar la meta de beneficiarios
* Ampliar la cantidad de apoyos
* Capacitar al personal de manera constante para especializarlos en el programa.
* Aumentar los indicadores del programa.
* Realizar una línea base.
 | * Que se amplíe el programa del CDMX en cobertura y cantidad del apoyo.
 |

Las matrices FODA no fueron modificadas.

**VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social**

Con base en los aspectos desarrollados en la evaluación interna 2018, en este apartado se deben presentar las conclusiones en cuanto a la satisfacción y los resultados del programa social, mediante una Matriz FODA. Todos los elementos incorporados a la Matriz deberán haber sido desarrollados en la evaluación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Positivo** | **Negativo** |
| **Interno** | **Fortalezas** | **Debilidades** |
| * Programa ha tenido excelente aceptación entre las personas adultas mayores.
* El programa entrega apoyos directos a los beneficiarios
* El programa se cuenta con un manual de procedimientos.
* Existe buena relación entre los las personas que operan el programa.
* Los datos son manejados con base a la Ley de Transparencia de la CDMX.
 | * Cobertura limitada a 5,000 beneficiarios
* En ocasiones retraso en proceso de entrega del beneficio.
 |
| **Externo** | **Oportunidades** | **Amenazas** |
| * Ampliar la cantidad de beneficiarios.
* Mejorar y ampliar la cantidad de apoyos
* Capacitar al personal de manera constante para especializarlos cada vez más en el programa.
* Mejorar la línea base a fin conocer las condiciones de las personas antes del programa.
 | * Que no continúe el programa.
* Reducción del presupuesto.
* Dificultad para localizar a los participantes de la línea base y panel de control.
* Que un programa Estatal sea dirigido a este rango de edad.
 |

**VIII.2. Estrategias de Mejora**

**VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores**

En el caso de programas creados en 2017, solo deben indicar que no aplica este apartado, por ser un programa de nueva creación.

- En este apartado se reportará el avance en la instrumentación de todas las estrategias de mejora propuestas en la evaluación interna 2016 y 2017, mediante el siguiente cuadro (en el caso de programas sociales creados en 2016, solo las de la evaluación interna 2017).

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Evaluación Interna  | Estrategia de mejora  | Etapa de implementación dentro del programa  | Plazo establecido  | Área de seguimiento | Situación a junio de 2018 | Justificación y retos enfrentados |
| 2016 | Capacitar continuamente al personal operativo  | Planeación, ejecución |  I año | Coordinación de Participación e Integración Social |  Realizado | La carga de trabajo a veces fue un obstáculo a vencer  |
| 2017 | Dado el tiempo de existencia del programa, afinar los procesos y metodologías.  | Planeación |  1 año | Coordinación de Participación e Integración Social | Realizado | La inercia del trabajo y las resistencias al cambio. |

**VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018**

Una vez construida la Matriz FODA en el apartado anterior, se debe desarrollar un análisis estratégico; esta exploración busca establecer, cuáles son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos. Así, en la celda donde se cruzan las fortalezas y las oportunidades se realiza el análisis de las potencialidades para el cumplimiento del objetivo. Los desafíos son el espacio donde se cruzan las debilidades con las oportunidades, los riesgos se entenderán como la relación entre las fortalezas y las amenazas y las limitaciones serán la asociación entre las debilidades y las amenazas. Todos los análisis se deben hacer tomando en consideración el objetivo central definido. El esquema básico que se utiliza es el que se plantea a continuación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Objetivo central del proyecto | Fortalezas (Internas) | Debilidades (Internas) |
| Oportunidades (Externas) | **Potencialidades** | **Desafíos** |
| Establecer una línea base para el diseño de las metas del programa.Operar el programa en apego al manual de procedimientos.La buena relación en el equipo de trabajo fomentara la cooperación a fin de mejorar los resultados.Incluir a la población beneficiaria en más actividades comunitarias | Mejorar la encuesta de panel de control.Realizar más y mejores indicadores.Eficientar los procesos de entrega mediante la capacitación de los operadores del programa.Mejorar la línea baseRealizar indicadores para medir si los cambios favorables en las personas beneficiarias se deben al programa. |
| Amenazas (Externas) | **Riesgos** | **Limitaciones** |
| Sobrevalorar los procesos del programa.Con el creciente número de personas adultas mayores, que el impacto social del programa no sea el esperado. | El número de apoyos y cantidad de los beneficiarios. |

Finalmente, se realiza la formulación estratégica que consiste esencialmente en transformar el análisis en propuestas definidas. Se utiliza la misma estructura de matriz que se aplica para el análisis estratégico y la transformación debe hacerse en relación a cada análisis desarrollado previamente. Las estrategias deben formularse procurando que: - Las potencialidades requieren considerar el cómo enfrentar las oportunidades aprovechando las fortalezas. - Los desafíos se enfrentan buscando el cómo superar las debilidades aprovechando las oportunidades. - Para el caso de los riesgos se debe considerar el cómo se superan las amenazas aprovechando las fortalezas. - En relación con las limitaciones la consideración será el cómo neutralizar las amenazas a pesar de las debilidades. (Silva Lira Iván y Sandoval Carlos (2012). “Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local”. Boletín 76, serie manuales. ILPES-CEPAL, Chile págs. 70-74)

Se deberán integrar las principales estrategias de mejora del programa social, basadas en las conclusiones a las que se llegan en la evaluación interna mediante la Matriz FODA, intentando erradicar o disminuir las Debilidades y Amenazas detectadas en la Matriz FODA y potenciando las Fortalezas y Oportunidades; para lo cual se plantea el esquema siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Elementos de la Matriz FODA retomados | Estrategia de mejora propuesta | Etapa de implementación dentro del programa social | Efecto esperado  |
| Programa ha tenido excelente aceptación entre las personas adultas mayores. Mejorar y ampliar la cantidad de apoyos | Mejorar la calidad del apoyo. |  Planeación  | Optimizar la percepción del programa.Brindar un apoyo de mayor calidad. |
| En ocasiones retraso en proceso de entrega del beneficio. Mejorar y ampliar la cantidad de apoyos | Mejorar la planeación en la entrega de los apoyos | Planeación  | Entregar los apoyos de acuerdo al calendario establecido. |
| El programa se cuenta con un manual de procedimientos.Dificultad para localizar a los participantes de la línea base y panel de control | Solicitar personas referentes del solicitantes a fin de localizarlo rápidamente | Registro de aspirantes | Tener más opciones de localización de los aspirantes. |
| En ocasiones retraso en proceso de entrega del beneficio. Dificultad para localizar a los participantes de la línea base y panel de control. | Aumentar las opciones de localización de los aspirantes. | Registro de aspirantes | Localizar a las y los beneficiarios rápidamente y hacer entrega de los apoyos. |

**VIII.3. Comentarios Finales**

Al ser la evaluación interna de cierre de la presente administración, en esta ocasión no se incluirá un Cronograma para la instrumentación de las estrategias de mejora, a menos que puedan implementarse en los próximos seis meses, en cuyo caso se debe establecer una ruta crítica para el seguimiento de las mismas (en el corto, mediano y largo plazo) y especificar las áreas encargadas de su instrumentación y seguimiento.

En su lugar, el Evalúa CDMX invita a incorporar en este apartado algunos comentarios finales, que presenten un breve balance general del programa social, con base en la Evaluación Interna Integral y la propia experiencia de su operación, que permita a la siguiente administración conocer los avances en la atención del problema social por el que el programa social fue creado y los retos que aún enfrenta; análisis fundamental para la toma de decisiones objetiva y fundamentada en cuanto al futuro de estas políticas públicas y su consideración para el Sistema General de Bienestar Social de la Ciudad de México establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, promulgada el pasado 5 de febrero de 2017.

El programa ha tenido varios cambios durante su existencia, desde un cambio de nombre, presupuesto, hasta modificaciones en el rango de edad, sin embargo la participación de las y los adultos mayores siempre ha sido muy activa contribuyendo a su permanencia, a la par, se ha capacitado al personal en los procesos logrando eficientar los tiempos y las actividades que comprende cada etapa del mismo.

Aún queda por consolidar algunos procesos al interior del programa como la línea base y panel de control y detallar aún más los indicadores lo que nos brindará la oportunidad de atribuir los cambios en las personas participantes a la implementación del programa., también nos brindará un panorama sobre si la calidad y cantidad del beneficio es la adecuada para generar cambios o si hay que detenernos y plantear una forma distinta de contribuir al bienestar social.

Sin duda la implementación del programa siempre será positiva, pero hay que detenernos a planear con mayor detalle cada etapa del programa a fin de convertirlo en un “excelente programa social”.

**XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

En este apartado se deben citar, de forma precisa y homogénea, todas las fuentes de información consultadas (bibliografía y referencias documentales, tales como Reglas de Operación, Manuales, Oficios e Informes) para la elaboración de la Evaluación Interna 2017, en el siguiente orden: autor, año, nombre completo del documento, medio de publicación.

**II.3. Fuentes de Información de la Evaluación**

24 de marzo del 2015, Reglas de Operación del programa, Gaceta Oficial de la Ciudad de México,

29 de enero del 2016, Reglas de Operación del programa, Gaceta Oficial de la Ciudad de México

30 de diciembre del 2015, Nota aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa “Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa”, Gaceta Oficial de la Ciudad de México

31 de agosto del 2016, Modificaciones a las Reglas de operación de los programas sociales, Gaceta Oficial de la Ciudad de México

31 de agosto del 2016, Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación, Gaceta Oficial de la Ciudad de México

31 de enero del 2017, Reglas de Operación del programa, Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018

Evaluación Interna del programa Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa 2015

Evaluación Interna del programa Poder Cruzar Seguro 2016

Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa 2017

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal

Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de

la Ciudad de México.

Muestreo probabilístico: muestreo aleatorio simple, Netquest, <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-probabilistico-muestreo-aleatorio-simple>, recuperado el 4 de junio del 2017

Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de

la Ciudad de México.

Coneval informe de la evolución de la pobreza 2010-2016, comunicado de prensa no. 09 Ciudad de México 30 de agosto de 2017, <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Comunicado-09-Medicion-pobreza-2016.pdf> , recuperado el 16 de mayo del 2018.